

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Impulse Technology Transfer CLM, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Impulse Technology Transfer CLM, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 7 de la memoria adjunta, el Fondo tiene concedidos préstamos y créditos a empresas que son valorados, con posterioridad a su concesión y siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, a su coste amortizado. Esto supone que el proceso de evaluación de las posibles correcciones de valor por deterioro tenga cierta complejidad y requiera que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo realicen juicios, estimaciones e hipótesis para la determinación de los flujos de efectivo futuros. Este hecho, junto con la relevancia en el activo del balance de los préstamos y créditos a empresas, motiva que esta área sea considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y, en particular, en relación a la evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de los préstamos y créditos concedidos, consistentes en verificar, en su caso, el cobro de los intereses devengados por dichos préstamos y créditos concedidos y en revisar la última información financiera disponible de todas las entidades a las que el Fondo tiene concedidos préstamos y créditos.

El desglose de información en relación con los préstamos y créditos concedidos por el Fondo está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE AUDITORES, S.L.


Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

2026 Núm. 01/26/19556
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

30 de junio de 2026

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		5.536.350,22	8.250.199,29
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	5.476.333,15	2.002.061,17
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	7	55.986,67	6.077.907,17
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	6.023.291,61
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		55.986,67	54.615,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores a corto plazo	9	4.030,40	170.230,95
VI. Otros activos corrientes		-	-
		4.282.400,00	2.280.048,35
B) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.282.400,00	2.280.048,35
1. Instrumentos de patrimonio		282.400,00	411.200,00
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		282.400,00	411.200,00
1.2. De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		4.000.000,00	1.868.848,35
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2. De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A + B)		9.818.750,22	10.530.247,64

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) PASIVO CORRIENTE		1.176.953,15	104.077,23
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		-	104.077,23
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo	8	1.176.953,15	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A + B)		1.176.953,15	104.077,23
C) PATRIMONIO NETO		8.641.797,07	10.426.170,41
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	6	8.641.797,07	10.426.170,41
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
II) Partícipes		11.665.000,00	11.665.000,00
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(1.238.829,59)	(578.139,24)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	(1.784.373,34)	(660.690,35)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)		9.818.750,22	10.530.247,64

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31/12/2025	31/12/2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			- 14.300.000,00
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2. De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
3.1. De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2. De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros ingresos y compromisos	6	-	14.300.000,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	6	69.262.573,34	68.335.000,00
1. Patrimonio total comprometido		40.000.000,00	40.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		28.335.000,00	28.335.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	927.573,34	-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1 + 2)		69.262.573,34	82.635.000,00

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31/12/2025	31/12/2024
1. Ingresos financieros (+)		287.104,93	382.948,51
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	265.892,32	359.298,99
1.2. Otros ingresos financieros		21.212,61	23.649,52
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	7	(855.428,89)	236.707,69
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	1.828.380,11
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	1.828.380,11
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		1.371,11	(2.872,42)
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		(856.800,00)	(1.588.800,00)
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación	8	(1.174.955,99)	(1.157.259,35)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas (-)	8	(1.174.955,99)	(1.157.259,35)
4.2.1. Comisión de gestión		(1.140.000,00)	(1.140.000,00)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(34.955,99)	(17.259,35)
MARGEN BRUTO		(1.743.279,95)	(537.603,15)
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	8	(41.093,39)	(6.430,40)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.784.373,34)	(544.033,55)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.784.373,34)	(544.033,55)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	(116.656,80)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.784.373,34)	(660.690,35)

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(1.784.373,34)	(660.690,35)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.784.373,34)	(660.690,35)

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Participes	Socios desembolsos exigidos	Prima de emisión de acciones	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	11.665.000,00	-	-	-	-	(578.139,24)	-	-	11.086.860,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(660.690,35)	-	-	(660.690,35)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(578.139,24)	578.139,24	-	-	-
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2024	11.665.000,00	-	-	-	(578.139,24)	(660.690,35)	-	-	10.426.170,41
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.784.373,34)	-	-	(1.784.373,34)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(660.690,35)	660.690,35	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	11.665.000,00	-	-	-	(1.238.829,59)	(1.784.373,34)	-	-	8.641.797,07

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		282.132,02	843.568,56
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(1.784.373,34)	(544.033,55)
Ajustes del resultado		568.323,96	(736.313,00)
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		856.800,00	1.588.800,00
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(1.371,11)	(1.828.380,11)
Ingresos financieros		(287.104,93)	(382.948,51)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	2.872,42
Otros ingresos y gastos		-	(116.656,80)
Cambios en el capital corriente		1.211.076,47	(87.413,51)
Deudores y otras cuentas a cobrar		138.200,55	(168.715,14)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.072.875,92	81.301,63
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		287.104,93	2.211.328,62
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		287.104,93	382.948,51
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros/pagos		-	1.828.380,11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.192.139,96	(2.444.127,85)
Pagos por inversiones	7	(2.831.151,65)	(10.842.114,43)
Inversiones financieras		(2.831.151,65)	(10.842.114,43)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		6.023.291,61	8.397.986,58
Inversiones financieras		6.023.291,61	8.397.986,58
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	11	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6	3.474.271,98	(1.600.559,29)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.002.061,17	3.602.620,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.476.333,15	2.002.061,17

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

Impulse Technology Transfer CLM, F.C.R., (en adelante, el “**Fondo**”) se constituyó en Madrid el día 22 de mayo de 2023 como Fondo de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Plaza de la Independencia 8, 3D, Madrid. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

El 7 de julio de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 433, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo. Ninguna modificación del Folleto, conferirá a los Partícipes derecho alguno de separación del Fondo.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a su órgano de dirección. El Fondo tiene delegado la gestión en Alaluz Capital, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 245. A efectos legales, su domicilio social se encuentra en Madrid, Plaza de la Independencia, 8.

Con fecha 31 de enero de 2026 la dirección, administración y gestión de la Sociedad se ha encomendado a Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la CNMV con el número 245. Hasta dicha fecha, la dirección, administración y gestión de la Sociedad estaban encomendadas a Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión colectiva que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 57.

La entidad depositaria del Fondo es Banco Inversis, S.A., inscrito en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 211.

El Fondo tiene una duración determinada de acuerdo con lo recogido en el Folleto del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en determinados periodos sucesivos a propuesta de la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo, el Fondo podrá extender su objeto principal a:



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

-
- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).
 - b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo.

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse con el consentimiento previo de los Partícipes mediante Acuerdo de Partícipes, y la comunicación a la C.N.M.V.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación, así como las siguientes modificaciones y la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo, así como cualquier otra normativa que la modifique o sustituya.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Préstamos participativos ligados a los beneficios/pérdidas de la empresa.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación principal hasta el 30% del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil en empresas en las que la SCR ya tenía una participación a través de alguno de los instrumentos ya citados, hasta el 20% del total del activo computable.
 - Concesión de financiación, sujeto a determinados requisitos, inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras, que cotizan o se negocian en un segundo mercado, de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

-
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - En el caso de SCR autogestionadas hasta el 20% del capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- c) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas por el consejo de administración de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A., sin variaciones significativas.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2025 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

e) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Propuesta de distribución de resultados

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora podrá acordar el reparto a los partícipes de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Sociedad Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior.

En aquellos casos en que la situación de liquidez del Fondo y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, a aprobar por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, es la siguiente:

	Propuesta 2025	2024
Pérdidas del ejercicio	(1.784.373,34)	(660.690,35)
	(1.784.373,34)	(660.690,35)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.784.373,34)	(660.690,35)
	(1.784.373,34)	(660.690,35)

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

b) Instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar.
- II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- III. Activos financieros disponibles para la venta.
 - I. Préstamos y partidas a cobrar



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

i. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

ii. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Dadas las características de los activos en cartera se ha decidido no utilizar las metodologías del patrimonio neto o Valor Contable y optar por metodologías de valoración diferentes y comúnmente aceptadas para este tipo de activos.

El Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de valoración por múltiplos de EBITDA.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

Pérdidas por deterioro de activos financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de forma anual, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias sea indicativo de que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del Fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

b.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

-
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

- c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

- d) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital - riesgo se beneficiaran de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedara condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
3. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedad es de garantía recíproca y asociaciones.
4. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si este fuere menor.

El Fondo no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicho Fondo, así como a las empresas del grupo y asociadas.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros):	5.476.333,15	2.002.061,17
Banco Inversis, S.A:	5.476.333,15	2.002.061,17

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Durante los ejercicios 2025 y 2024, los saldos positivos de las cuentas corrientes se incluyen en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Depositaria del Fondo es Banco Inversis, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

6. Partícipes

El patrimonio del Fondo está formalizado por clases de participaciones, de distintas características, que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y estarán representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo, descrita en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 11.665.000 euros, formalizadas en participaciones sin valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad y cuyo detalle se muestra a continuación, junto con la composición del patrimonio comprometido del Fondo a dicha fecha:

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Clase de Participaciones	2025			2024		
	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (euros)	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (euros)
Clase A	1.166.500,00	8.641.797,07	40.000.000,00	1.166.500,00	10.426.170,41	40.000.000,00
Clase B	-	-	-	-	-	-
	1.665.000,00	8.641.797,07	40.000.000,00	1.665.000,00	10.426.170,41	40.000.000,00

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables" durante los ejercicios 2025 y 2024.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el único partícipe del Fondo era el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

7. Inversiones financieras

7.1. Política contable

Las inversiones financieras del Fondo se reconocen, clasifican, valoran y presentan de conformidad con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por la Circular 4/2015, constituyendo el marco contable específico aplicable a los fondos de capital-riesgo. En todo lo no previsto expresamente en dicha normativa, resulta de aplicación supletoria el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007.

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico correspondiente, atendiendo, en todo caso, a la realidad económica de las operaciones y no únicamente a su forma jurídica.

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, las inversiones pueden instrumentarse mediante toma de participaciones temporales en el capital de sociedades participadas, así como mediante financiación a las mismas, incluyendo deuda convertible. Asimismo, la tesorería transitoria del Fondo puede invertirse en inversiones a corto plazo conforme a lo previsto en el folleto y en el reglamento de gestión.

7.2. Clasificación de las inversiones financieras

Atendiendo a su naturaleza económica, las inversiones financieras del Fondo se clasifican, principalmente, en las siguientes categorías:

- Instrumentos de patrimonio en entidades participadas no cotizadas.
- Préstamos y créditos a empresas, incluyendo, en su caso, préstamos convertibles y otras financiaciones de naturaleza análoga.
- Otros activos financieros de corto plazo o equivalentes de tesorería invertida, cuando existan posiciones temporales en instrumentos de elevada liquidez.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Esta clasificación es coherente con la actividad propia de un fondo de capital-riesgo y con la política de inversión del Fondo, que contempla inversiones en capital o deuda convertible de sociedades participadas, así como la inversión temporal de la liquidez en instrumentos de corto plazo.

7.3. Reconocimiento inicial

Las inversiones financieras se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción o con el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, cuando proceda, los costes de transacción directamente atribuibles.

En el caso de financiaciones concedidas por el Fondo a sociedades participadas, el reconocimiento inicial se realiza por el importe efectivamente desembolsado, ajustado, en su caso, por aquellos elementos contractuales que resulten necesarios para reflejar adecuadamente la sustancia económica del instrumento.

7.4. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran conforme a los siguientes criterios:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos, créditos y demás financiaciones otorgadas se valoran, con carácter general, por su coste amortizado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados conforme al método del tipo de interés efectivo. Cuando existan evidencias objetivas de deterioro o de reducción en la recuperabilidad del activo, se registra la correspondiente corrección valorativa con cargo a resultados.

b) Instrumentos de patrimonio no cotizados

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas se valoran, con carácter general, por su valor razonable, conforme a los criterios específicos aplicables a las entidades de capital-riesgo. Cuando dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad suficiente, la inversión se mantiene por su coste, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que procedan.

c) Otros activos financieros

Los activos financieros de corto plazo o con valor liquidativo observable se valoran atendiendo a su naturaleza y a la existencia de precios observables, valor liquidativo o referencias objetivas de mercado.

7.5. Metodologías de valoración

Para la determinación del valor razonable de las inversiones no cotizadas, el Fondo aplica metodologías de valoración generalmente aceptadas en el mercado y compatibles con la normativa aplicable a las entidades de capital-riesgo, seleccionadas en función de la naturaleza de cada activo, de la disponibilidad de información y de la relevancia y fiabilidad de los inputs utilizados.

Entre las metodologías que pueden resultar aplicables se incluyen, entre otras, las siguientes:

- valor teórico contable ajustado por plusvalías y minusvalías tácitas;
- múltiplos de compañías comparables o de transacciones comparables;
- precio de transacciones recientes, rondas de financiación o ampliaciones de capital;
- descuento de flujos de caja futuros;
- modelos de escenarios para instrumentos convertibles;
- valor liquidativo o precio observable, en el caso de instrumentos financieros líquidos o de corto plazo.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

El folleto del Fondo prevé expresamente que el valor de una inversión será el que razonablemente determine la Sociedad Gestora de conformidad con las International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines vigentes en cada momento.

7.6. Detalle de las inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera del Fondo está integrada, fundamentalmente, por inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados, préstamos convertibles a sociedades participadas y una posición financiera de corto plazo.

Con base en la documentación de cartera utilizada en el cierre, el detalle agregado de las inversiones financieras es el siguiente:

Tipología de activo	Coste corriente estimado	Valor a 31.12.2025	Valor a 31.12.2024
Instrumentos de patrimonio no cotizados (7.6.1)	2.000.000	282.400,00	411.200,00
Préstamos convertibles y financiaciones a participadas (7.6.2)	4.000.000	4.000.000,00	7.892.139,96
Otros activos financieros de corto plazo (7.6.3)	51.988,00	55.987,00	54.615,56
Total	6.751.988	4.338.387,00	7.946.755,52

7.6.1. Instrumentos de patrimonio no cotizados

Substrate Artificial Intelligence, S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Fondo ha suscrito un acuerdo marco relativo a la implementación del protocolo de actuaciones para la materialización de la inversión del Fondo en el capital social de Substrate Artificial Intelligence, S.A.

Substrate Artificial Intelligence, S.A. es una empresa de inteligencia artificial que desarrolla su propia tecnología, basada en agentes de conocimiento reforzado que pueden ser entrenados para realizar diferentes tareas. La compañía tiene su domicilio social en España. La sociedad cotiza en el segmento de negociación BME Growth el 100% de las acciones de la sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 son auditadas por Ernst & Young, S.L.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado 128.800 euros en concepto de deterioro en el coste de las inversiones (1.588.800,00 euros en el ejercicio 2024).

7.6.2. Préstamos convertibles y financiaciones a participadas

Zeleros Global, S.L.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, se concedió un préstamo participativo convertible a la sociedad Zeleros Global, S.L. por importe de 700.000,00 euros, con las siguientes características:

- Tipología: Préstamo participativo convertible
- Tipo de interés fijo: 4,00% anual siempre y cuando la sociedad presente un resultado contable positivo
- Tipo de interés variable: en función de los resultados contables de la sociedad

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el préstamo participativo ha devengado intereses por un importe de 5.580,72 euros y 20.961,75 euros, respectivamente.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Dada la situación de la compañía, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han decidido dotar un deterioro de la totalidad del importe del préstamo incluido los intereses por un importe de 728.000,00 euros.

Payload Aerospace, S.L.

Con fecha 2 de agosto de 2024, el Fondo, como prestamista, ha concedido a Payload Aerospace, S.L. un préstamo necesariamente convertible en participaciones sociales por importe de 4.000.000,00 euros con fecha máxima de vencimiento de 30 de junio de 2025. El préstamo irá devengando un tipo de interés equivalente al EURIBOR a 12 meses siempre que el resultado operativo de la compañía en el ejercicio sea positivo. Durante el ejercicio 2024, dicho préstamo devengó intereses por importe de euros 46.393,77 euros, (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2025).

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha hecho efectiva la conversión de dicho préstamo en acciones de la compañía.

Durante el ejercicio 2025, han vencido los préstamos concedidos a Substrate Artificial Intelligence, S.A., Zeleros Global, S.L. e Infinity Halo, A.I.E. Durante el ejercicio 2025, dichos préstamos han devengado intereses por importes de 53.339,33 euros, 25.070,05 euros y 228.295,99 euros, respectivamente.

7.6.3. Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

7.7. Desglose por cotización y naturaleza

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones materiales del Fondo corresponden, sustancialmente, a activos no cotizados, propios de la actividad de capital-riesgo. No existen posiciones materiales en instrumentos cotizados en mercados activos, sin perjuicio de aquellas posiciones financieras temporales de corto plazo que, por su naturaleza, puedan valorarse mediante referencias observables.

En consecuencia, la cartera del Fondo se concentra en:

- participaciones en entidades no cotizadas;
- financiaciones privadas a sociedades participadas;
- instrumentos convertibles o con expectativa de conversión;
- posiciones temporales de tesorería invertida o equivalentes.

7.8. Desglose geográfico y sectorial

De conformidad con el folleto informativo y con el reglamento de gestión, el Fondo destina sus recursos a la inversión en proyectos desarrollados por sociedades participadas cuya sede social o centro de actividad principal se ubique en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, o que, como consecuencia directa de la inversión, establezcan un nuevo centro de actividad en dicha Comunidad Autónoma. En consecuencia, el ámbito geográfico de inversión del Fondo es España, con especial foco en Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista sectorial, el Fondo invierte preferentemente en proyectos y empresas con peso relevante de actividades de investigación y desarrollo (I+D), especialmente en las áreas de ciencias de la vida (life sciences), tecnología de cambio climático y Tech, incluyendo iniciativas de transferencia tecnológica y proyectos innovadores con impacto económico y social en Castilla-La Mancha.

7.9 Valoración a valor razonable y jerarquía

15

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

La determinación del valor razonable de las inversiones del Fondo requiere, en la mayoría de los casos, la utilización de estimaciones y juicios de valor, especialmente en relación con activos no cotizados y con instrumentos de financiación estructurada o convertible.

A estos efectos:

- determinadas posiciones financieras de corto plazo pueden apoyarse en inputs observables o en valor liquidativo contrastable;
- la mayor parte de las inversiones no cotizadas del Fondo se valoran utilizando variables no observables significativas, propias de valoraciones de Nivel 3.

Las técnicas de valoración aplicadas incluyen referencias a transacciones recientes, valor teórico contable ajustado, análisis de recuperabilidad, descuento de flujos y escenarios de conversión, según la naturaleza de cada instrumento.

7.10. Inputs relevantes y sensibilidades

Los principales inputs utilizados, cuando resultan aplicables, incluyen:

- múltiplos de mercado o de transacciones comparables;
- tasas de descuento;
- estimaciones de flujos futuros;
- probabilidades de conversión o de materialización de determinados hitos societarios;
- estimaciones de recuperabilidad y calendario de cobro de financiaciones;
- valor liquidativo o referencias objetivas de mercado para posiciones de corto plazo.

Dada la naturaleza no cotizada de una parte significativa de la cartera, las variaciones en dichos inputs podrían dar lugar a modificaciones relevantes en las valoraciones estimadas. En consecuencia, el Fondo aplica un criterio prudente en la determinación del valor razonable de sus inversiones.

7.11. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han realizado operaciones con partes vinculadas en relación con las inversiones financieras del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, el reglamento de gestión del Fondo prevé que cualquier supuesto de conflicto de interés o inversión que pudiera quedar comprendida en los supuestos específicamente regulados deberá someterse a los mecanismos internos de gestión de conflictos de interés y, en su caso, a la aprobación que resulte procedente conforme al propio reglamento.

7.12. Compromisos, contingencias y circunstancias relevantes asociadas a la cartera

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene determinados derechos, acuerdos y situaciones jurídicas vinculadas a algunas inversiones, incluyendo derechos de conversión, cartas de intenciones y pactos accesorios cuyo tratamiento contable se analiza atendiendo a su sustancia económica y a su grado de formalización y exigibilidad.

En particular, de la documentación de cartera resultan circunstancias relevantes que pueden afectar a la clasificación, valoración o revelación de determinadas posiciones, entre ellas:

- la adopción de acuerdos para la conversión de una financiación en instrumentos de patrimonio, pendiente de materialización formal;
- la existencia de préstamos vencidos respecto de los cuales procede su conversión, quedando pendientes actuaciones societarias para su ejecución;



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

- la existencia de acuerdos preliminares o coberturas económicas cuya formalización documental definitiva se encuentra pendiente.

Aquellos compromisos o contingencias que no reúnan los requisitos necesarios para su reconocimiento en balance se revelan, en su caso, conforme a su naturaleza.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión		
<i>Comisión de gestión fija</i>	1.140.000,00	1.140.000,00
	1.140.000,00	1.140.000,00
Otras comisiones y gastos		
<i>Comisión de depósito</i>	34.955,99	9.738,80
<i>Otras comisiones</i>		7.520,55
	34.955,99	17.259,35
	1.174.955,99	1.157.259,35

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, desde el 31 de enero de 2026 la gestión y representación del Fondo están encomendadas a Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio el Fondo paga una comisión, desde la Fecha de Cierre Inicial y con cargo al patrimonio del mismo:

- Durante el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión que percibirá la Sociedad Gestora será de dos con ochenta y cinco por ciento (2,85%) anual calculado sobre los Compromisos de Inversión de los Partícipes.
- Posteriormente, durante el Período de Desinversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un dos con ochenta y cinco (2,85 %) anual del Capital Invertido Neto.

Asimismo, la comisión de gestión se calcula y devenga diariamente y se abona por semestres anticipados.

Comisión de depósito

La entidad depositaria del Fondo percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaría, que se calcula y devenga diariamente y se liquidará con periodicidad mensual.

Comisión de depositaría
(calculada en % anual del Patrimonio del Fondo)

Escalado acumulativo:
- Comisión de depositaría: 0,05%. Mínimo anual de veinticinco mil euros (25.000 €) por vehículo. (1)

(1) Tarifa anual calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros servicios profesionales independientes	40.052,79	5.874,55
Otros gastos	1.040,60	555,85
	41.093,39	6.430,40

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo, por un importe de 30.052,79 euros y 13.986,00 euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	4.030,40	58,28
	4.030,40	58,28

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Activo corriente - Deudores" del balance adjunto.

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO**Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**

(Expresada en Euros)

Ejercicio 2025

	Euros		Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(1.784.373,34)	(1.784.373,34)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	856.800,00	-	856.800,00
Diferencias temporarias	-	-	-
Bases imponible negativas	-	-	-
Base imponible fiscal			(927.573,34)

Ejercicio 2024

	Euros		Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(660.690,35)	(660.690,35)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	
Impuesto sobre Sociedades	-	116.656,80	116.656,80
Diferencias permanentes	1.588.800,00	-	1.588.800,00
Diferencias temporarias	-	-	-
Bases imponible negativas	-	(578.139,24)	(578.139,24)
Base imponible fiscal			466.627,21

iii. *Conciliación entre la base imponible, el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios*

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(927.573,34)	466.627,21
Cuota (25%)	-	116.656,80
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	116.656,80

iv. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

a) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado derivado de la evolución del valor razonable de sus inversiones no cotizadas, cuya valoración depende, entre otros factores, de la evolución operativa y financiera de las participadas, de la ejecución de sus planes de negocio, de la materialización de hitos societarios y de las condiciones del mercado de financiación y desinversión. El folleto del Fondo destaca expresamente la dificultad de valoración, la iliquidez y el carácter de largo plazo de este tipo de inversiones.

Por otro lado, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica del capital riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se concentra, principalmente, en las financiaciones concedidas por el Fondo a sus sociedades participadas. La recuperabilidad de dichas posiciones depende de la capacidad financiera de las entidades receptoras, de la eventual conversión de los instrumentos y de la ocurrencia de eventos societarios o financieros que permitan su repago o realización.

c) Riesgo de liquidez

Las inversiones del Fondo presentan, por su propia naturaleza, un grado reducido de liquidez, al tratarse fundamentalmente de activos no cotizados y de financiaciones privadas. La realización de estas inversiones depende, en muchos casos, de procesos de venta, rondas de financiación, conversiones, refinanciaciones o eventos corporativos de las participadas.

d) Riesgo de concentración

La cartera del Fondo se encuentra concentrada en un número reducido de posiciones, lo que incrementa la sensibilidad del patrimonio del Fondo frente a variaciones de valor o incidencias de recuperabilidad en inversiones individuales. Asimismo, la política de inversión establece, con carácter general, límites de diversificación por sociedad participada y por grupo, sin perjuicio del régimen específico previsto para los primeros años de vida del Fondo.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

e) Riesgo operacional

La propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en entidades no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo.

f) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión, que dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

g) Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y salvo la eventual formalización de conversiones, actuaciones societarias o desarrollos contractuales vinculados a situaciones ya existentes al cierre, no se han producido hechos posteriores que alteren de forma significativa los criterios de valoración aplicados a las inversiones financieras del Fondo.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. Constitución del Fondo

Impulse Technology Transfer CLM, F.C.R., (en adelante, el "Fondo") se constituyó en Madrid el día 22 de mayo de 2023 como Fondo de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Plaza de la Independencia 8, 3D, Madrid. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

El 7 de julio de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 433, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

2. Evolución de los negocios actual y previsible

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, la evolución de las participadas de la cartera ha sido la siguiente:

En relación con Substrate Artificial Intelligence, S.A., el Fondo mantiene una posición invertida de 2 millones de euro. La cotización de la compañía ha continuado viéndose afectada por la estructura de financiación implantada por la sociedad, manteniéndose el último precio de referencia de la acción en 0,0272 euros. La situación de la compañía no ha experimentado cambios significativos, manteniéndose la estrategia de inversión, que se ve reforzada por la nueva emisión de instrumentos convertibles prevista para su aprobación en la Junta General de finales de junio de 2026.

Respecto de Zeleros Global, S.L., la sociedad se encuentra actualmente en situación concursal, habiéndose comunicado la posición del Fondo al administrador concursal. Asimismo, se ha producido la adquisición por parte de Amper de determinados activos y capacidades de la compañía por importe de 1 millón de euros, previéndose la liquidación del resto de activos. Como consecuencia de la situación financiera y concursal de la compañía, se ha considerado procedente registrar un deterioro por la totalidad del importe del préstamo concedido a Zeleros Global, S.L., incluyendo los intereses devengados, por importe de 728.000 euros.

En conjunto, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha registrado deterioros y pérdidas de inversiones financieras por importe total de 856.800 euros, correspondientes principalmente al deterioro registrado sobre la inversión en Substrate Artificial Intelligence, S.A. y al deterioro total del préstamo concedido a Zeleros Global, S.L.

Por último, en relación con Payload Aerospace, S.A., el Fondo mantiene una posición invertida de 4 millones de euros, instrumentada inicialmente mediante un préstamo convertible. Dicho préstamo fue convertido en capital mediante escritura de fecha 26 de febrero de 2026, suscribiéndose 5.255 acciones de la sociedad. Desde el punto de vista operativo, la compañía continúa avanzando en la ejecución de su plan de negocio y en el cumplimiento de los hitos previstos, teniendo previsto su próximo lanzamiento durante el verano de 2026 en Guayana. Adicionalmente, la obtención de financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones mediante un préstamo de venture debt por importe de 30 millones de euros refuerza la posición de liquidez de la compañía y le permite continuar con el desarrollo de su proyecto hasta alcanzar la fase de comercialización.



IMPULSE TECHNOLOGY TRANSFER CLM, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

3. Gestión de riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la Nota 10 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

4. Operaciones con acciones propias

No aplicable.

5. Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y desarrollo.

6. Instrumentos financieros

El Fondo no cuenta con instrumentos financieros de autocartera.

7. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y salvo la eventual formalización de conversiones, actuaciones societarias o desarrollos contractuales vinculados a situaciones ya existentes al cierre, no se han producido hechos posteriores que alteren de forma significativa los criterios de valoración aplicados a las inversiones financieras del Fondo.

